



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 6800140-03-001-2021-00206-00**

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 14 de julio de 2.023.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo a los poderes de ordenación e instrucción, el Despacho considera pertinente ordenar oficiar a la **NUEVA E.P.S** para que en el término de un (1) contado a partir del recibido de la comunicación respectiva se sirva informar la dirección de notificación, residencia y correo electrónico que aparece consignada en su base de datos respecto del señor **PEDRO DAVID CORTEZ RUEDA**, identificado con la C.C. No. 5.762.135. Procédase por la Secretaría a la expedición del respectivo oficio y remítase a su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JFCS

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 17 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c2bf2e00dcf74c1761cb9e39aa16571278681b2ce83107fa0163e8725fc5223**

Documento generado en 14/07/2023 07:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>